

ACUERDO NÚMERO 012
(19 de mayo de 1999)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN
AL SEÑOR ALCALDE.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas por
la Ley 136 del 2 de junio de 1994.

ACUERDA:

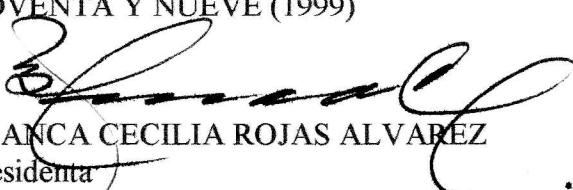
ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Señor Alcalde para celebrar *contratos y/o convenios* con entidades oficiales, Caja Agraria, Bancolombia, Banco Popular, FINDETER, Personas Jurídicas y Entidades Privadas, hasta por la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$1000'000.000.00).

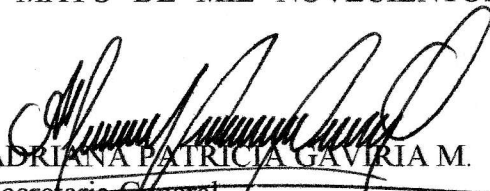
ARTÍCULO SEGUNDO: Derógase todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO TERCERO: La presente autorización será concedida por un término de un (1) año.

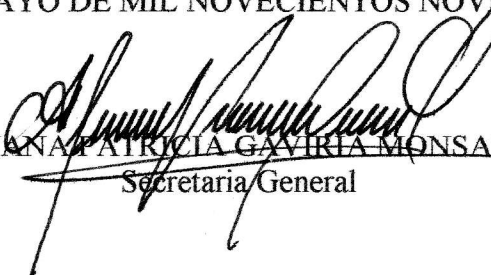
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A
LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y NUEVE (1999)


BLANCA CECILIA ROJAS ALVAREZ
Presidenta


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA
COMISIÓN TERCERA EL DÍA DIECISÉIS (16) Y EN PLENARIA EL DÍA
DIECINUEVE (19) DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999)


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 24 de Mayo de 1999

EL ACUERDO No. 012 fue recibido en esta fecha.

PUBLICACION EJECUTIVE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 012 que antecede fue

publicado hoy 30 de Mayo de 1999

día de concurso público.

[Signature]
SECRETARIO

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador,

El Director(a) Asuntos Municipales

Medellín, **08 JUN. 1999**

REVISADO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA DE APOYO JURIDICO